

SESION CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

A C T A

FECHA: 22 MAYO 2009 En la Ciudad de Sevilla, en la fecha y hora que al
margen se expresan, se reúnen en el Salón de Sesiones
HORA:
Comienza: Termina: de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia que
9,05 10,10 también se indica, los miembros de la Corporación que
a continuación se relacionan, al objeto de celebrar la
sesión del Excmo. Ayuntamiento Pleno, con el carácter
y en la convocatoria al margen expresado, con
SESION:
EXTRAORDINARIA asistencia del Sr. Secretario General del Pleno
Municipal que da fe de la presente y del Sr. Interventor
de Fondos Municipales.
CONVOCATORIA:
PRIMERA.

PRESIDENTA: ILTMA. SRA. D^a ROSA MAR PRIETO-CASTRO GARCÍA-ALIX.

ALCALDE: EXCMO. SR. D. ALFREDO SÁNCHEZ MONTESEIRÍN .

<u>CAPITULARES:</u>	<u>ASISTEN</u>
<u>D. ANTONIO RODRIGO TORRIJOS</u>	<u>SI</u> .
<u>D. ALFONSO RODRÍGUEZ GÓMEZ DE CELIS</u>	<u>SI</u> .
<u>D. JUAN ANTONIO MARTÍNEZ TRONCOSO</u>	<u>SI</u> .
<u>DÑA. JOSEFA MEDRANO ORTIZ</u>	<u>SI</u> .
<u>DÑA. MARÍA ESTHER GIL MARTÍN</u>	<u>SI</u> .
<u>D. FRANCISCO JOSÉ FERNÁNDEZ SÁNCHEZ</u>	<u>SI</u> .
<u>DÑA. MARÍA NIEVES HERNÁNDEZ ESPINAL</u>	<u>SI</u> .
<u>DÑA. EVA PATRICIA BUENO CAMPANARIO</u>	<u>SI</u> .
<u>DÑA. ENCARNACIÓN MARTINEZ DIAZ</u>	<u>SI</u> .

<u>DÑA. MARÍA DOLORES RODRÍGUEZ CARRASCO</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. ALFONSO MIR DEL CASTILLO</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>DÑA. MARÍA TERESA FLORIDO MANCHEÑO</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. JOAQUÍN DÍAZ GONZÁLEZ</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. ALBERTO MORIÑA MACÍAS</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. EMILIO CARRILLO BENITO</u>	<u>NO</u>	<u>.</u>
<u>D. JOSÉ MANUEL GARCÍA MARTÍNEZ</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. JUAN IGNACIO ZOIDO ÁLVAREZ</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>DÑA. MARÍA ROSARIO GARCÍA JIMÉNEZ</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. JUAN FRANCISCO BUENO NAVARRO</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. VICENTE FLORES ÁLES</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. EDUARDO BELTRÁN PÉREZ GARCÍA</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. MAXIMILIANO VÍLCHEZ PORRAS</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>DÑA. MARÍA EUGENIA ROMERO RODRÍGUEZ</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. GREGORIO SERRANO LÓPEZ</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>DÑA. EVELIA RINCÓN CARDOSO</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. JOAQUÍN GUILLERMO PEÑA BLANCO</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>DÑA MARÍA AMIDEA NAVARRO RIVAS</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. JOSÉ MIGUEL LUQUE MORENO</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. FRANCISCO LUIS PÉREZ GUERRERO</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>DÑA. MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>

D. IGNACIO FLORES BERENGUER SI .

NO CAPITULARES

DÑA. EMILIA BARROSO FUENTES
(Miembro de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla) NO .

Dª ISABEL MONTAÑO REQUENA
(Miembro de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla) SI .

D. JON ANDER SÁNCHEZ MORÁN
(Miembro de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla) SI .

SECRETARIO: DON LUIS ENRIQUE FLORES DOMÍNGUEZ .

ÚNICO.-Tomar conocimiento de la Memoria de Gestión de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, correspondiente al año 2008.

En virtud del acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 18 de noviembre de 2004, se creó la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, se dispuso su composición y, y la designación de sus miembros y de su Presidente, al amparo de lo dispuesto en el art. 132 de la Ley 7/185, de 2 de abril, adicionado por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local; quedando regulado su funcionamiento por el Reglamento Orgánico, que fue publicado en el B.O.P. Nº 144, de 23 de junio de 2004. Habiendo terminado el año 2008, corresponde dar cuenta al Pleno Municipal de la gestión realizada mediante la presentación del Informe o Memoria Anual correspondiente a dicho ejercicio 2008, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24 del Reglamento Orgánico regulador de la citada Comisión, en la sesión extraordinaria convocada a tal efecto. En su virtud, el Primer Teniente de Alcalde, Delegado de Relaciones Institucionales, se honra en proponer a V.E. la adopción del siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Tomar conocimiento de la Memoria de Gestión de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, correspondiente al año 2008, presentada por su Presidente, D. Francisco Romo Dueñas, en cumplimiento de lo dispuesto en el

art. 24 del Reglamento regulador del aquélla, habiendo sido la misma sometida a conocimiento de la Junta de Portavoces el día 16 de abril de 2009.

Conocido el dictamen, por la Presidencia se abre el turno de debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

SR. ROMO: Agradece, en primer lugar, la oportunidad que se le da, por segundo año, para que de forma privilegiada con respecto al resto de ciudadanos y ciudadanas de Sevilla, pueda trasladar a la Corporación algunas reflexiones sobre el funcionamiento del Ayuntamiento. Reflexiones que, según manifiesta, procurará estén basadas en los datos que se han ido recabando en el transcurso del desarrollo del trabajo que la comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones tiene encomendado.

La Memoria, continúa, que hoy, formalmente, se presenta fue aprobada en la sesión plenaria de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones en fecha 30 de Marzo. Posteriormente se hizo entrega de ella, a través de la Junta de Portavoces, en fecha 16 de Abril.

Hoy, tras la exposición de una síntesis de datos, corresponde incidir sobre las propuestas que contiene. Propuestas que van en dos direcciones:

- Sobre el funcionamiento de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones.
- Sobre posibles mejoras en el funcionamiento del propio Ayuntamiento.

En cuanto a los datos, señala que la situación actual es, objetivamente, mejor que en el período anterior. Durante el año 2008, aunque ampliado hasta febrero de 2009, ha habido avances importantes tanto en el funcionamiento de la Comisión, como en el del propio Ayuntamiento.

En lo que respecta a la Comisión, se han producido algunos hechos de relevancia que la hacen más estable, coordinada y consecuente con las competencias encomendadas:

- Primero: la red de defensores andaluces avanza en número y coordinación, afianzándose tras cinco reuniones de trabajo en el año 2008, la 1ª fue aquí en Sevilla, después otra en Málaga, dos más en Granada y una última en Córdoba. Figura en la Memoria presentada el contenido detallado de las reuniones.
- En 2º lugar, ya en el caso particular de la sede de la Comisión, se han estrenado unas magníficas instalaciones que fueron adaptadas, conforme a las indicaciones dadas, en el verano de 2008, lo que, unido a la dotación de

equipamientos, aunque algunos de forma tardía, responden perfectamente a lo demandado.

Por cierto, en la puerta luce una hoja de papel informando de la Oficina y en la balconada luce una cartelería publicitaria de una empresa privada, al parecer anterior arrendataria.

- En tercer lugar, con respecto a la Unidad Administrativa de apoyo, se ha avanzado considerablemente en la unificación de criterios y coordinación.

Quizás sea el momento de solicitar exclusividad, para la Comisión, del trabajo de la Unidad Administrativa; en más de una ocasión, y en momentos de densidad de trabajo, han sido requeridos para ayudar tanto en la Delegación de Participación Ciudadana como en la de Relaciones Institucionales.

Pues bien, siendo los elementos básicos bastante aceptables (espacios, recursos humanos, presupuestos) tan sólo quedaría afrontar la reforma del Reglamento para adaptarlo a este nuevo momento y homologarlo a los demás esquemas de defensorías. Como se incluye, en la Memoria, una propuesta concreta, más adelante se referirá a ella junto con el resto de propuestas de mejoras.

En cuanto al trabajo realizado, se presenta una Memoria en la que se aprecian mejoras respecto de la reducción, tanto en el número de expedientes tramitados, como en el número de expedientes atrasados.

Esta favorable situación es debida a cuatro razones básicas:

En primer lugar, la puesta en funcionamiento, o mejoras sustanciales, de unidades específicas de atención a la ciudadanía en 1ª instancia. Diversificando los medios de atención para adaptarla mejor a las distintas necesidades, vía presencial, web o telefónica. Hay que hacer constar el esfuerzo, en este campo, de las empresas municipales de Sevilla, englobadas dentro de la Agrupación de Interés Económico.

En segundo lugar, tras cuatro años de funcionamiento, se ha mejorado el nivel de conocimiento y de coordinación con las distintas delegaciones; fundamentalmente, en este tramo, con la puesta en escena de interlocutores válidos, únicos y específicos.

En tercer lugar, manifiesta que algunas Delegaciones que tenían mayor nivel de atrasos en las respuestas, hacia la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, han entrado en un mejor nivel de sintonía para resolver. Con

contactos fluidos y frecuentes, destacando, en este campo, las delegaciones de Medio Ambiente, Urbanismo y Parques y Jardines.

Deja en cuarto lugar la que entiende ha sido más relevante: la puesta en funcionamiento del operativo 072 Respuesta Urbana. En las propuestas de mejora, incluidas en anteriores memorias, se hacía siempre referencia a la necesidad de poner en funcionamiento algo similar, aunque sin llegar al atrevimiento de tener como objetivo la resolución de problemas en tan solo 72 horas. Es fácil entender que esta Comisión se ha desprendido de esos expedientes en los que se hacían reclamaciones del tipo que ahora se atienden desde este Servicio.

Pues bien, todo ello ha motivado que, si en el año 2007, se abrieron nuevos un total de 160 expedientes, en el año 2008 se rebajó esa cifra a 131.

Además, en el año 2007, se trabajó con un total de 137 expedientes atrasados, que habían sido abiertos en el año 2005 y 2006 y que se mantenían sin poder ofrecer respuestas satisfactorias a los reclamantes; sin embargo, en 2008 los retrasados se rebajaron a casi la mitad, 72.

La suma indica que se ha trabajado con un total de 203 expedientes, 72 atrasados de años anteriores y 131 nuevos del año 2008.

El saldo al cierre del ejercicio, es de 40 expedientes. Así, en el año 2007, se iniciaba el ejercicio arrastrando 137 expedientes atrasados, en 2008 con 72 y en 2009 se ha comenzado con solo 40 que, a fecha de hoy, ya son 25, lo que es un indicador claro de mejora.

Por otro lado, se ha aumentado el flujo de comunicación vía correo electrónico y telefónico, en muchos casos pidiendo información sobre las competencias y ubicación de las delegaciones para dirigirse directamente a ellas en primera instancia.

Como era de esperar, por las competencias que tienen asignadas, las delegaciones de las que se ha tenido más trabajo han sido 4:

1. Urbanismo, con temas relacionados con las obras de gran envergadura, como la ampliación de FIBES o la Facultad de Ciencias de la Salud; antenas de telefonía; solares con uso no definido; un déficit en una ampliación de la red de alcantarillado y usos del acerado por veladores u otros enseres.
2. Movilidad, por solicitudes de repintado de pasos de peatones y otras señalizaciones; instalación de pasos de peatones, normales y sobreelevados, y badenes reductores de velocidad; solicitudes de cambio del sentido de

- tráfico; problemas con el aparcamientos en doble fila; y por los retrasos en la ejecución de aparcamientos subterráneos comprometidos.
3. Convivencia y Seguridad, con solicitudes de control de indigentes; mayor presencia policial en zonas y horas con exceso de ruido y, en ocasiones, problemas de actos vandálicos; falta de ejecución de órdenes de clausura que emite la Delegación de Medio Ambiente y apoyo a determinadas líneas de autobuses.
 4. Infraestructuras para la Sostenibilidad, con problemas en el carril bici; barreras arquitectónicas; defectos en arquetas en vía pública y solicitudes de pivotes, marmolillos y elementos similares. A este respecto, señala que debería centralizarse en una única delegación este tipo de actuaciones, ya que las encontramos instaladas desde los distritos, movilidad, sostenibilidad e, incluso, urbanismo. Con criterios no siempre coincidentes y, lo que es peor, a veces sin criterio.

En cuanto a las empresas municipales, sería LIPASAM de la que se han requerido mayores actuaciones, 20 en total, referentes a cambio de ubicación de contenedores y papeleras; ruidos en la limpieza nocturna; limpieza de mercadillos; y problemas en los contenedores de los supermercados por la rebusca de alimentos. En este asunto nos preocupa menos la suciedad en sí como lo lamentable del hecho; y no hay un posicionamiento que ofrecer, ni queremos que se prohíba la rebusca, ni queremos que se facilite. Lo deseable es que no haya necesidad de rebuscar, pero eso probablemente sea bastante más complicado de conseguir que las dos opciones anteriores. De todas formas esta Ciudad debería poder ofrecer fórmulas más dignas de encontrar alimentos.

En cuanto a las propuestas de mejoras, señala que, en primer lugar, y referente al funcionamiento de la Comisión, se incluye en la Memoria una propuesta detallada de los cambios que habría que realizar en el Reglamento Orgánico para integrarle acuerdos que ya hizo este Pleno el 20 de Abril de 2006 y, además, avanzar para adecuarlo a nuevos criterios de eficiencia.

En síntesis, esta propuesta incluye 5 modificaciones imprescindibles:

1. Reconocimiento de la denominación de Oficina del Defensor de la Ciudadanía.
2. Ya en Abril de 2006 se acordó que el núcleo de trabajo lo realizaría una Permanente compuesta por un representante de cada partido político de la Corporación. Desde ese momento el plenario asumió un papel de observador, al que se le informa mensualmente de todos los trabajos realizados y puede, si así lo estimaban sus componentes, hacer una segunda lectura de determinados temas o, incluso, revocar alguna decisión; hecho que nunca ha ocurrido. Y

aunque se agradece el interés y participación de todos los componentes del plenario, considera que ésa es una estructura innecesaria, que ralentiza el trabajo, y, en consecuencia, propone la supresión.

3. Debe modificarse el articulado para que se excluya, como componente de esta Comisión, a miembros de la corporación o personas que estén vinculados directamente en la acción política municipal.
4. Debe incorporarse que la actuación de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones debe ser en 2ª instancia, cuando se acredite haber presentado con anterioridad, en el registro correspondiente, la queja, sugerencia o reclamación y que ha pasado un tiempo prudencial de respuesta.
5. Como así se aprobó en Abril del 2006, se debe incluir el derecho a percibir indemnizaciones por la asistencia a reuniones de trabajo, tanto de los miembros de la Comisión como de la persona que ejerza de secretario de actas.

Existía un compromiso con los tres grupos de la Corporación para elaborar una propuesta de remodelación del Reglamento; a través de esta Memoria se aporta un documento concreto que recoge todas las necesidades para un eficaz funcionamiento. Un documento que ha pasado el filtro de la unanimidad de los miembros del plenario de la Comisión y para el que espera se siga el procedimiento que corresponda al objeto de que, con los ajustes que sean precisos efectuar a la citada propuesta, la Comisión pueda contar en breve con un reglamento actualizado.

En cuanto a propuestas de mejoras y, en concreto, aspectos que, a su juicio, deben ser prioridades del trabajo, señala tres centros de interés:

1. La Coordinación.
2. La Movilidad.
3. La Educación.

Respecto de la Coordinación, indica que hay seis propuestas o aspectos a mejorar para una actuación municipal coordinada.

- En primer lugar, entiende que es posible mejorar la atención que se presta a través del servicio 072 Respuesta Urbana, complementado con la colaboración de los Distritos. Así, se propone la instalación en cada sede de Distrito Municipal de un terminal informático específico que conecte con la web del 072 y que permita a la ciudadanía la comunicación de incidencias sin las limitaciones de carencias de ordenadores personales ni la necesidad de los costos de la llamada al actual 902007272.

Con esta medida cubrimos varios objetivos:

- Extender el conocimiento del servicio municipal 072reur

- Avanzar hacia una ciudadanía más participativa y colaboradora con su Ayuntamiento.
 - Acercar las sedes de los Distritos hacia la prestación de servicios.
- En segundo lugar, en la Memoria anterior se había expresado la necesidad de tomar medidas para adecuar determinados aspectos del funcionamiento de la Delegación de Medio Ambiente, conforme a las necesidades que se le planteaban. Durante el año 2008 se concretaron esas propuestas y se pusieron en conocimiento de la Alcaldía; propuestas que se han tenido en cuenta y que durante el año 2009 ya se deben ir apreciando mejoras sustanciales sobre todo en lo referente a plazos.
En esta ocasión, ahora, solicita que se concreten los campos de actuación de esta delegación y la de Convivencia y Seguridad en lo referente a una efectiva actuación en la ejecución de órdenes de clausura. Se ha detectado descoordinación e, incluso, interpretaciones diferentes sobre el cometido que le corresponde a cada una.
 - En tercer lugar, en el año 2008 se han recibido diversas quejas sobre molestias, por la ejecución de trabajos nocturnos de dos grandes obras: La ampliación de FIBES y la Facultad de Ciencias de la Salud. Puestos en contacto con la Delegación de Urbanismo y la de Medio Ambiente, ninguna de las dos se sentía competente y nos trasladaba a la otra. Lo cierto es que la Ordenanza Municipal de Protección del Medio Ambiente en materias de ruidos y vibraciones, matiza que para el trabajo nocturno se precisa autorización expresa del Ayuntamiento. Estas obras no han contado con dicha autorización, entre otras cosas porque no se sabe quién la tiene que dar. Por ello pide la constitución de una comisión mixta de ambas delegaciones para este tipo de actuaciones a fin de determinar la viabilidad de los trabajos dentro de los horarios normalizados y, si procediese, establecer planificación de cuáles precisarían autorización expresa de trabajo nocturno.
 - En cuarto lugar, se sigue encontrando poca coordinación, y poca definición de criterios, en la instalación y mantenimiento de la gran cantidad de bolardos, pivotes, horquillas, reductores de velocidad y otros elementos similares que deberían tener como objetivo preferente la seguridad peatonal.
Hay distritos que están ejecutando estas actuaciones y otros, sin embargo, manifiestan que no tienen esa competencia.
Propone, por ello, que se concrete definitivamente quién va a asumir esas actuaciones y que se haga con criterios coordinados, tanto en los modelos que debe utilizarse en cada caso como en la definición de la necesidad. En principio, la Comisión no se muestra favorable a que se acometa todo lo que se pide, por un simple orden de llegada o una simple limitación presupuestaria, no

se puede llenar la Ciudad de obstáculos que, en algunos casos, limitan la movilidad.

- En quinto lugar, cree que no está bien resuelta la coordinación entre los registros de entrada de documentos. Hay varios casos de documentos que se entregan en destinos diferentes al deseado; recursos que no se atienden por desconocerse que se han presentado; o documentos entregados, y registrados, que no se consideran porque nunca llegaron a su destino o lo hicieron demasiado tarde. Todo ello puede crear una situación de indefensión si, además, se le añade una interpretación algo leonina desde alguna delegación que, al menos en un caso, ha retirado una licencia por falta de documentación, aún acreditándose su presentación en un registro auxiliar.
- En sexto, y último lugar de este bloque, indica que debería establecerse algún procedimiento de coordinación más eficaz en los supuestos de devoluciones por tasas o sanciones improcedentes. En especial, preocupa lo referido a desplazamientos de vehículos realizados por AUSSA, y que para ser retirados del depósito es imprescindible el abono de la tasa correspondiente, cuando al final no procede o no llega a término el proceso sancionador. AUSSA dice que hizo el trabajo, Gestión de Ingresos dice que no tiene el dinero, Convivencia y Seguridad que no se produjo la sanción y no hay modo de encontrar la manera de conseguir la devolución de la tasa cobrada.

En un segundo bloque, hace algunas observaciones sobre el modelo de Movilidad y, en este sentido manifiesta que es indiscutible que el período de referencia de la presente Memoria viene marcada por la potenciación de otras opciones diferentes al tránsito de vehículos de motor. En este sentido, el avance en la peatonalización, la extensión de los carriles bici y la oferta del servicio de bici pública SEVICI, la progresiva eliminación de barreras arquitectónicas, la configuración de la dirección única en determinados viales principales y la puesta en funcionamiento de la línea 1 del Metro, vienen a establecer un nuevo mapa de movilidad.

Y aunque se manifiesta favorable hacia esta tendencia de diversificar los distintos modelos, ello no impide señalar que no se está haciendo siempre con la necesaria cautela para evitar el conflicto.

Siendo el respeto el elemento clave que permitirá el tránsito armónico de los usuarios y usuarias que opten por el desplazamiento peatonal, en bici o en vehículos de motor; sin embargo, los diseños de los itinerarios a veces enturbian innecesariamente estas relaciones. En este sentido, detalla algunas de las incidencias que deberían encontrar otras soluciones en las nuevas instalaciones y estudiarse correcciones en las actuales:

- No debe instalarse carril bici al mismo borde de un acerado con línea de aparcamiento. Si éste es en batería, muy probablemente se invadirá el carril bici con parte del vehículo aparcado (hay distintas denuncias en este sentido) y si el aparcamiento es en cordón es bastante habitual el incidente con la apertura de puertas del vehículo aparcado.
- El tránsito compartido de peatones y bicis en los acerados solo debe efectuarse si existen absolutas garantías tanto de seguridad como de comodidad para los peatones. En un reciente estudio se cuantifica en 74.000 la media diaria de usuarios del carril bici, siendo 2008 el año de una clara eclosión que ha multiplicado por siete, en tan solo dos años, el paisaje de las dos ruedas. Algún reclamante se dirigía a la Comisión con la expresión “ya la bicicleta lo invade todo”. A este respecto hace una llamada de atención: en ningún caso es deseable, ni conveniente, ni socialmente sostenible, que se establezca una rivalidad de espacios entre peatones y usuarios de bicis.
- En la misma línea, deben eliminarse aquellos tramos de carril bici que entren en colisión con salidas de centros educativos, garajes, centros comerciales, u otros accesos donde sea previsible situaciones de riesgo.
- Además, las inferencias entre carril bici, zonas peatonales o de vehículos a motor deberían pintarse de color diferenciado, para evitar despistes por una u otra parte.
- Por último, en cuanto al servicio de alquiler de bicicletas públicas, a través de SEVICI, desearía que, tras un claro pico de éxito, por la aceptación popular y la calidad de los vehículos, no se caiga en una sensación de desencanto ante la mala atención telefónica, lenta e ineficaz, y la cada vez más frecuente situación de vehículos con averías.

En cuanto a las señalizaciones, continúa, es fundamental mantener perfectamente visibles las líneas de pasos de peatones y otras señalizaciones de la calzada. En este sentido, hay que insistir en la necesidad de ejecutar un profundo fresado del suelo cuando se pretenda eliminar señales antiguas, sobre todo en los cambios de direcciones del tráfico; no es extraño observar la existencia de dobles flechas contradictorias, líneas de separación de carriles inexistentes, antiguas líneas de redirección de tráfico por obras, líneas diferentes con distintos colores, etc.

Por otro lado, es el momento oportuno, cuando ya existe un hábito y un conocimiento extendido del sistema, para retirar los separadores del carril bus en la Avda San Francisco Javier. Existen razones de seguridad y estética que aconsejarían esta medida, siendo sustituida únicamente por la delimitación con doble línea continua en calzada.

Siguen existiendo, por otra parte, demasiadas señales verticales de tráfico, o de anuncios de antiguas obras, ya innecesarias, olvidadas.

En cuanto a los aparcamientos, no parece discutible que un flujo adecuado en la circulación de los vehículos, tanto bicis como vehículos de motor, viene determinado por la oferta de aparcamientos que se ponen a disposición.

Los aparcamientos de bicis públicas (SEVICI) se ven saturados según los horarios, unas veces cerca de los puntos de trabajo y otras cerca de los puntos residenciales. Una de las soluciones estará en ofrecer bastantes más aparcamientos que bicis en circulación.

En cuanto a bicis privadas y motos, aunque se ha aumentado la oferta sigue siendo deficitaria para el incremento de usuarios que se está produciendo.

Pero donde se encuentra el gran problema, bastante mayor que los atascos o las dificultades de itinerarios, está en la oferta de aparcamientos de coches que ofrece la Ciudad. Si se pudiera contar cuántos de los vehículos que transitan en un momento determinado lo hacen en busca de un aparcamiento, veríamos que ahí está realmente el problema de la circulación.

Y si la oferta de aparcamientos de las bicis públicas debe ser adecuada a la demanda, el mismo criterio se aduce en cuanto a los coches. Bien está que se refuercen los medios de transportes públicos con una oferta de itinerarios y de calidad que sea tentadora, pero no es menos verdad que debe entenderse como un derecho el tener la opción de aparcar un vehículo cerca del destino laboral o residencial.

En todo caso, aunque se refuerce el uso del transporte público y se consiga una importante disminución del uso de vehículos privados, eso no conlleva que éstos desaparezcan sino que, por el contrario, se amasan por todos sitios en algunas zonas residenciales.

No parece justificado el retraso que presenta el Plan Director de Aparcamientos, debiéndose replantear, sin más demora, en aquellos extremos en los que exista, por unos u otros motivos, problemas o conflictos para su construcción.

En un tercer, y último, bloque, refiriéndose a la Educación, señala que el Presidente de la Junta de Andalucía, José Antonio Griñán, decía en su discurso de toma de posesión, y lo ha repetido en varias ocasiones posteriores: “De la calidad de la Educación depende el futuro de Andalucía. De todas las políticas, es la política. No debe haber límite presupuestario”.

Ante tal afirmación, quiere que el Ayuntamiento se corresponsabilice aún más en esa línea de trabajo, dentro de su campo de actuación. La búsqueda de una educación de calidad debe ser una constante de transversalidad que esté presente desde todas las delegaciones.

Así solicita que:

- Desde la Delegación de Convivencia y Seguridad se preste mayor apoyo preventivo en las entradas y salidas de los centros educativos y actuaciones puntuales allá donde sea preciso, para dar cobertura, conjuntamente con Policía nacional, a situaciones de conflictividad o riesgos.

- Desde la Delegación de Cultura se amplíe la oferta, a la población escolar, cuando la demanda así lo requiera y con precios asequibles.

- Desde la Delegación de Bienestar Social se incremente el seguimiento y apoyo a las familias para que ningún alumno o alumna se vea inmerso en la exclusión social.

- Desde la Delegación de Movilidad sean atendidas todas las peticiones de señalizaciones y pasos de peatones que garanticen la seguridad de la población escolar.

- Desde la Delegación de Recursos Humanos sean provistas las plazas necesarias para el personal de mantenimiento de los centros educativos, sin los déficits que hay en la actualidad.

- Desde la Delegación de Juventud y Deporte se promueva, con apoyo técnico y económico, las actividades que desde AMPAS, Asociaciones de Vecinos u otras entidades vayan dirigidas especialmente a la promoción del deporte en edad escolar, complementando el Programa Deporte en la Escuela de la Junta de Andalucía.

- Desde la Delegación de Educación se incrementen las actividades a realizar dentro de los centros, sin necesidad de traslados, como apoyo a la actividad curricular.

- Desde la Delegación de Conservación de Edificios Municipales se incrementen los presupuestos de mantenimiento de los edificios para que se superen definitivamente las notables diferencias entre los de la escuela pública y los de la concertada o privada.

Aún siendo importantes las cantidades invertidas, parecen claramente insuficientes a la vista de las reclamaciones recibidas y del lamentable estado de algunos centros.

En cuanto al mantenimiento, es necesario concretar claramente lo encomendado a cada trabajador; queremos suficientes trabajadores para que el mantenimiento de los edificios públicos escolares posibilite una enseñanza de calidad pero, también, que sean trabajadores competentes a los que se les exija un rendimiento adecuado. En este sentido, las labores de seguimiento e inspección se perciben como bastante desprofesionalizada.

Asimismo, debería producirse mayor integración con otros servicios municipales. Una de las quejas más extendidas es la atención de la limpieza de los patios, que en algunos casos se ven muy afectados en los fines de semana. Por ello, sugiere que, aunque sea con actuaciones puntuales complementarias, sea LIPASAM la que intervenga en este lugar, como un espacio público más, ya que dispone de los materiales y destrezas del personal adecuadas.

En el mismo sentido, la Delegación de Parques y Jardines debería prestar atención a los árboles y otros espacios que pudieran ser asumidos dentro de su competencia.

El pintado y la limpieza en profundidad de las zonas de accesos, puertas, cancelas, fachada, debería ser una actuación obligada al menos en todos los inicios de curso.

Hay que saber, continúa, darle un valor educativo también a las deficiencias. Como las actuaciones de reparaciones están informatizadas, se sugiere que al término de cada curso escolar se envíe a cada centro un listado de detalle de las intervenciones realizadas, a fin de que se les pueda dar un tratamiento de reflexión educativa, con el objetivo de ir reduciendo aquellas incidencias que puedan ser evitables.

Finalmente, señala que la Memoria contiene bastantes más detalles en cuanto a propuestas de mejoras y, lógicamente, análisis de datos pero cree haber sintetizado lo más relevante y haber trasladado a todos los Grupos municipales una suficiente visión global.

Y quedando a disposición de la Corporación, agradece la atención mostrada por todos los Grupos Municipales.

SR. ZOIDO: Felicita a toda la unidad administrativa que colabora con la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones y también al Sr. Romo y a los demás integrantes de la misma, por el trabajo que, con rigor, realizan y la sinceridad con la que, siempre, han venido dando cuenta de las situaciones en las que, día a día, tienen que acometer dicho trabajo. Y ello, porque el Sr. Romo comenzaba su intervención diciendo que, en la actualidad, objetivamente, estaba funcionando mejor esta Comisión.

El pasado año, continúa, se presentó una situación preocupante de la Comisión, en el Pleno en que todos los Grupos apoyaron su trabajo e hicieron votos para ir dando soluciones a las distintas sugerencias que el Sr. Romo ponía encima de la Mesa.

El Grupo Popular cree sinceramente en el trabajo que la Comisión viene desarrollando porque es la mejor forma de poder dar cobertura a la situación en la que se ven abocados muchos ciudadanos, que no ven satisfechos sus derechos y que no saben, en ocasiones, dónde y a quién acudir para que le resuelvan su problema.

El Sr. Romo ha remarcado los aspectos que se han mejorado, pero también ha apuntado una serie de tareas a realizar y, en este sentido, el Grupo Popular comparte el contenido de la Memoria, haciendo suyas las sugerencias y peticiones que se acaban de exponer y que el Sr. Romo ha descrito en tres grupos. Entre ellas, la modificación del Reglamento Orgánico, lo que es una llamada de atención para que las tres fuerzas políticas municipales sean capaces de abrir un período de diálogo fructífero que culmine premiando, siempre, los intereses fundamentales de los ciudadanos y reconociendo la independencia con la que la Comisión tiene que trabajar, siendo capaces de encontrar esa fórmula en la que, haciendo compatible la salvaguarda de los derechos de los ciudadanos, se preste un mejor servicio desde una Comisión que, orgánicamente, depende del Ayuntamiento, pero funcionalmente debe tener la autonomía que reconozca mayor valor a las decisiones que tome.

El Grupo Popular brinda su colaboración para alcanzar un acuerdo que consolide el funcionamiento de la Comisión y que haya un órgano independiente, desde el punto de vista funcional, que permita dar respuesta a todos los ciudadanos que acudan a pedir solución a sus problemas.

Por otro lado, en cuanto al modelo de movilidad, del que hablaba el Sr. Romo, manifiesta, salvaguardando el trabajo que prestan los funcionarios en este Ayuntamiento y el reconocimiento a su labor, que se ha apreciado falta de coordinación y previsión en los servicios municipales que se prestan y que, según el

Presidente de la Comisión, pueden mejorar mucho en algunos casos, con lo que está de acuerdo el Grupo Popular que, también, asume todo lo expresado por el Sr. Romo.

La coordinación y planificación de todos los Servicios deben exigirse porque ello va a repercutir en la mejor gestión de los asuntos públicos y en la satisfacción que perciban los sevillanos a la hora de ver cómo se resuelven los problemas que puedan tener.

En cuanto a la Educación y las situaciones que se dan en muchos colegios, en relación con la ordenación del tráfico a la hora de la entrada y salida a los mismos etc., el Sr. Romo ha hecho una serie de sugerencias fruto de las numerosas quejas que habrá venido percibiendo sobre determinados servicios que se vienen prestando desde el Ayuntamiento, que habrá que ir estudiando y aplicando, en su caso, al igual que las peticiones hechas por el citado Presidente de esta Comisión.

Hay mucho por hacer y por ello, el Grupo Popular estará a disposición de la Comisión para lo que ésta necesite, al igual que lo está de todos los sevillanos y del Equipo de Gobierno para contribuir a la mejora del funcionamiento de este Ayuntamiento, lo que repercutirá en el trabajo de esta Comisión y en la satisfacción de los ciudadanos.

SR. RODRIGO TORRIJOS: Expone: Que el Sr. Romo ha presentado un informe sólido, analítico, crítico y propositivo por lo que, en nombre de Izquierda Unida, le felicita. Felicitación que hace extensiva a los Sres. Sánchez y Doblas, miembros de la Permanente de la Oficina. Este informe permite pensar que llena de contenido a la función pública dotándola de mayor eficiencia y ofreciéndole mayor calidad democrática.

En la Memoria de este año, respecto de la del pasado, se recoge una serie de mejoras que habrá que constatar como que se está estableciendo una relación más fluida entre la Administración Local y la propia Oficina de la Comisión, en la medida en que se han buscado algunas medidas correctoras.

Izquierda Unida comparte las cinco propuestas que se hacen a la modificación reglamentaria y, por ello, las defenderá y apoyará. Entre ellas está la relativa al nombre de “Defensor de la ciudadanía”, que comparte, incluso, a riesgo de un debate de carácter político-filosófico en el que se puede entrar en colisión en cuanto a la democracia representativa y al instrumento corrector de los déficit en la aplicación de la función pública.

También comparte el tema planteado sobre la estructura, pues no puede ser una retórica la concepción de estar en presencia de una Comisión o de un instrumento absolutamente soberano, independientemente de su dependencia funcional y, por tanto, la naturaleza de evitar que miembros de la Corporación formen parte de la Oficina es, absolutamente, incuestionable.

Asimismo, apoya el que la Oficina plantee su intervención en segunda instancia y el tema de las indemnizaciones.

Se recoge también en la Memoria una tríada organizada de voluntad de trabajo en la Coordinación o la Educación, y una serie de reflexiones críticas que Izquierda Unida tendrá en cuenta, así como las que se plantean en cuanto al tema de la bicicleta que, desde el Gobierno, se intentarán corregir, como se ha intervenido en el caso de un carril bici, realizado en otra etapa del Gobierno, que pasaba por la puerta del colegio Pablo VI, que ha sido anulado.

Como dato importante destaca la evolución de la relación de quejas, reclamaciones y sugerencias, que demuestra que la Oficina es un instrumento útil y eficiente, habiéndose conseguido, en este mandato, muchos logros para garantizar la independencia, eficacia, eficiencia y agilidad del trabajo desarrollado por ella.

Una de las propuestas más importantes de esta Memoria es la modificación del Reglamento de la Oficina del Defensor para reducir costes en la misma y garantizar una política de austeridad. La reducción, a la mitad, del personal que la integra, eliminando las sesiones plenarias es una medida muy inteligente.

La propuesta, ya conseguida, de coordinación de pequeñas obras y distritos municipales, el 072, es un elemento muy importante, así como la agilización de las concesiones de licencias para actividades diversas, como se pudo comprobar en el caso concreto de la Delegación de Medio Ambiente en la que se abordó un plan de choque y mejora, que actualmente se está consolidando, para agilizar plazos en las licencias de apertura.

También se va avanzando en la coordinación de las diferentes delegaciones, en la ejecución de grandes obras; en la especial atención por parte de los servicios públicos, en centros de atención preferente, como mercados o centros de salud, educativos, deportivos, comerciales etc.; en propuestas referentes a la movilidad, con avances en la peatonalización del Casco Histórico; extensión de los carriles-bici; rebajes en los acerados para el acceso de los minusválidos o la configuración de la dirección única en determinados viales y la puesta en funcionamiento de la Línea 1 del Metro.

La decisión de establecer un interlocutor válido, con la oficina, de cada una de las delegaciones ha sido un paso de gigante que ha permitido mayor corresponsabilidad entre el Equipo de Gobierno, por un lado, y la Oficina, por otro, y ha facilitado las reuniones específicas con delegaciones que tenían mayor número de expedientes atrasados o asuntos de más difícil solución, como pudieran ser las de Medio Ambiente, Movilidad, Urbanismo o el Instituto Municipal de Deportes.

Ha sido también importante la asistencia del Presidente de la Oficina al Consejo de Dirección de Gobierno, que podría repetirse cada cierto tiempo.

Por todo ello, felicita al Sr. Romo, a toda la Oficina y al personal funcionario que tan eficientemente viene asistiendo al trabajo de fiscalización e intervención de los propios miembros de la citada Oficina, así como al Gobierno Municipal porque ha sabido y está contribuyendo, con ella, a que sean reales y efectivos esa corresponsabilidad y ese compromiso.

Finalmente, señala que le ha sorprendido gratamente la intervención del Portavoz del Grupo Popular porque ha captado bien el trabajo que se está haciendo, ofreciendo, además su colaboración para que la próxima Memoria venga con la modificación previa del Reglamento, entre otras cosas, y una mayor conjunción del trabajo en el conjunto del Gobierno y de la Oposición. Iniciativa que tomará, en nombre del Gobierno, como responsable político y de Relaciones Institucionales, para intentar concretar las propuestas que hace la Oficina, por unanimidad, tanto en dicha modificación, como en las que plantea de mejora de la actividad crítica o de servicio público a la ciudadanía, a través de la Oficina. Para ello, convocará a los Portavoces de los distintos grupos para ir concretando, en un plan de trabajo, las propuestas que hace la Oficina y que su Grupo comparte radicalmente.

Espera, que el próximo año, se presente un Memoria, si es posible, aún más eficiente en cuanto a la no demanda ciudadana de la intervención de la Oficina, lo que indicará una mejora progresiva en el trabajo de las distintas delegaciones municipales.

Y, también da la enhorabuena a todas y cada una de las delegaciones del Gobierno que han comprendido que la Oficina no es la solución, pero tampoco es un problema, sino parte de esa solución, al mismo tiempo que genera la comprensión de lo que es un gobierno de progreso que no tiene inconveniente en compartir y cogobernar, de manera crítica, con un instrumento como es el del Defensor de la Ciudadanía.

SR. MARTÍNEZ TRONCOSO: Expone: Que suscribe en su integridad, y radicalmente, la intervención del Sr. Rodrigo Torrijos en cuanto a su oferta y en el ejercicio de felicitación que ha hecho a todos los componentes de la Oficina de la Comisión y de todo su equipo que, hoy, han demostrado que ha pasado un año de madurez, rigor, efectividad y buen trabajo.

Asimismo felicita y agradece a todos los ciudadanos que hayan manifestado sus quejas y sugerencias en aquello que no les gusta o que, a su juicio, no está funcionando con la idoneidad adecuada. Eso es un tesoro inigualable para cualquier momento de gestión o acción que haya que emprender, o para corregir las ya emprendidas, así como para conocer las necesidades de los sevillanos, que hay que satisfacer.

El Sr. Zoido, en su intervención, hacía una oferta de diálogo y de trabajo conjunto en el nuevo reglamento para la Oficina, sin embargo, cada vez que ha salido en Prensa alguna de sus visitas o entrevistas con ciudadanos, no se ha visto, o no lo han recogido los medios de comunicación, que haya hablado de la existencia de una oficina de reclamaciones.

Discrepa, por otro lado, con lo manifestado por el Sr. Rodrigo Torrijos, en el sentido de que sería bueno que el año que viene se redujera la demanda, pues, a su juicio, la queja, reitera, es un regalo por lo que significa de positivo para la corrección de conductas que, quizás, no se sepan apreciar. Por tanto, más que reducir quejas lo bueno sería mejorar, y para ello está el compromiso del Gobierno, la gestión de esas quejas y sugerencias que, en definitiva, son propuestas que a todos vienen bien, por lo que deberían aumentar en número.

Es cierto que la acción del Gobierno tiene, a veces, algunos problemas de descoordinación, por el propio celo en el grado de efectividad, pero ello no le va a restar ningún empeño en mejorar la tarea.

Desde la Delegación de Innovación se empezó, con la mencionada Oficina, un programa, ex profeso, para que el tratamiento de las reclamaciones y sugerencias se mecanizara de una manera bastante efectiva, no sólo para su agilidad en la recepción y registro de las mismas, sino incluso, en su interlocución con las demás delegaciones para que esa coordinación transversal, solicitada por el Sr. Romo, se pueda implementar con todas ellas y que la Oficina no sólo sea una parte viva en cuanto a lo que corresponde al ciudadano que llega, sino también una zona permanente de pensamiento, sugerencia y de todo aquello que obligue a una mejora por parte del Ayuntamiento. Todo ello estará ultimado en breve y, a partir de ese momento, como Delegado de Innovación le invita al Presidente de la Comisión a que

le reenvíe todas las sugerencias y quejas que consideren oportunas, y no sólo las de los ciudadanos, para un mejor funcionamiento que redundará en beneficio de estos.

Reitera sus felicitaciones que espera sean trasladadas también a todo el equipo y desea que el espíritu de colaboración, del que se ha hablado en este Pleno, se consolide a lo largo de este año en hechos concretos y en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

SR. ROMO: Agradece a los Portavoces de los Grupos, que han intervenido, sus palabras de apoyo a su trabajo, y manifiesta que espera seguir contando con esa confianza en el futuro, ya que, nuevamente, la Comisión de Sugerencias y Reclamaciones asume el compromiso de trabajo serio, imparcial y objetivo en el tratamiento, con independencia de la mayor o menor sensibilidad que, cada uno, pueda tener hacia determinados temas.

Por otro lado, indica que trasladará las felicitaciones recibidas al resto del equipo y la unidad administrativa, que es la clave para que este mecanismo de funcionamiento sea eficaz. Y añade que, cada vez que se le invite al Consejo de Dirección del Gobierno, aceptará tal invitación para ir avanzando en algunos temas.

Comparte la reflexión del Sr. Martínez Troncoso en cuanto a la necesidad y conveniencia del aumento de la atención, que se mida con mayor cantidad de quejas. En este sentido, cuando se refería a la disminución de expedientes, lo hacía en relación con los expedientes atrasados, con los que se lleva trabajando bastante tiempo y que eran causa del atasco que había en el trabajo y que quiere eliminarse para poder trabajar al día, con expedientes cortos que permitan, de forma clara, dar respuesta rápida y fluida.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno tomó conocimiento.

Finalmente, y no habiendo otros asuntos de que tratar, la Excma. Sra. Presidenta levantó la sesión a la hora al principio consignada.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
MUNICIPAL,

ROSAMAR PRIETO-CASTRO
GARCÍA-ALIX

LUIS E. FLORES DOMINGUEZ

ALFREDO SÁNCHEZ MONTESEIRÍN

ANTONIO RODRIGO TORRIJOS

ALFONSO RODRÍGUEZ GOMEZ DE CELIS

JUAN ANTONIO MARTINEZ TRONCOSO

JOSEFA MEDRANO ORTIZ

MARIA ESTHER GIL MARTÍN

FRANCISCO JOSE FERNÁNDEZ SÁNCHEZ

MARIA NIEVES HERNÁNDEZ ESPINAL

EVA PATRICIA BUENO CAMPANARIO

ENCARNACIÓN MARTINEZ DIAZ

MARIA DOLORES RODRÍGUEZ CARRASCO

ALFONSO MIR DEL CASTILLO

MARIA TERESA FLORIDO MANCHEÑO

JOAQUIN DIAZ GONZALEZ

ALBERTO MORIÑA MACIAS

JOSÉ MANUEL GARCÍA MARTÍNEZ

JUAN IGNACIO ZOIDO ALVAREZ

MARIA ROSARIO GARCIA JIMÉNEZ

JUAN FRANCISCO BUENO NAVARRO

VICENTE FLORES ALES

EDUARDO BELTRÁN PEREZ GARCIA

MAXIMILIANO VILCHEZ PORRAS

MARIA EUGENIA ROMERO RODRÍGUEZ

GREGORIO SERRANO LOPEZ

EVELIA RINCÓN CARDOSO

JOAQUIN GUILLERMO PEÑA BLANCO

MARIA AMIDEA NAVARRO RIVAS

JOSE MIGUEL LUQUE MORENO

FRANCISCO LUIS PEREZ GUERRERO

MARIA DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA

IGNACIO FLORES BERENGUER
